

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El memorial que antecede junto con sus anexos (entrega citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P.) agréguese al expediente para que obre de conformidad. Frente a la petición formulada por la apoderada de la parte demandante, por secretaría remítasele copia del expediente en PDF al correo electrónico de la apoderada de la parte demandante para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 7 De hoy 3 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

b8b03c93e8ee621ce033852ed30d0f65969a11df64e0fb5fbb91af292715c67

Documento generado en 01/02/2021 07:40:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>